

## “La cuestión de los sexos. Igualdad y diferencia”. Crónica de Margarita Álvarez



El pasado 1 de julio tuvo lugar en la Sede de Barcelona la primera reunión del espacio “*Hacia las VII Jornadas de la ELP*”, que se celebrarán los días 8 y 9 de noviembre en esta misma ciudad bajo el título “*Clínica del lazo familiar y de sus nuevas formas*”. La reunión se organizó en torno a la cuestión de la igualdad y la diferencia de los sexos, cuestión de máxima actualidad y uno de los ejes necesarios para abordar el estudio de las transformaciones actuales de los vínculos familiares, según señala la propia comisión científica en el

programa de las Jornadas. El espacio contó con las intervenciones de *Estela Paskvan* y *Vicente Palomera*.

En relación con el tema que nos convocaba, *Estela Paskvan* partió de la siguiente afirmación: para el psicoanálisis, como estableció Freud, al contrario que para otras teorías, no hay simetría posible entre los sexos. Seguidamente recordó el debate habido en la pasada legislatura española en torno a si los roles que se juegan en la familia, son naturales o no, es decir, tienen un fundamento biológico o social. La posición adoptada al respecto comporta consecuencias de relevancia por ejemplo para orientar una política u otra de adopción. Tenemos así la posición de la tradición, más esencialista, tras la que se amuralla la posición de la Iglesia católica, de gran fuerza, señaló Paskvan- en nuestro país, que abogaría porque los roles sexuales vendrían dados por la biología. Tenemos también la posición de aquellos que no consideran que los roles sexuales formen parte de ninguna esencia sino que se construyen, entre los que se cuentan los partidarios de la teoría del género, en la actualidad numerosos.

Con relación a estos últimos, Paskvan recordó la introducción, a partir de los años 60, del concepto de género, por parte del psiquiatra norteamericano Robert Stoller, que lo distinguió del concepto de sexo. Las categorías de sexo y de género permiten diferenciar entre el plano biológico y el plano de las identificaciones sexuales. Paskvan señaló la influencia en el concepto de género de los aportes hechos por Freud a partir de la segunda década del pasado siglo, así como la reformulación que hizo de ellos Lacan a final de los años cincuenta, cuando retomó la cuestión de la sexualidad femenina, que había sido abandonada por Freud en 1935.

No obstante el psicoanálisis de orientación lacaniana y la teoría del género coinciden en desligar la sexualidad humana de la biología, no postulan lo mismo. Paskvan puso de relieve la nueva vuelta dada por Lacan en los años setenta a su propia teoría al plantear la sexualidad humana en términos de sexuación, concepto que se sitúa más allá del plano de la biología y



de las identificaciones sexuales al introducir lo real del cuerpo, es decir, su goce. La posición sexuada es la posición que el sujeto toma frente a la experiencia de su propio goce, cuestión esta última, que no abordan las múltiples teorías del género. Estas últimas -señaló Estela-, obvian lo real del goce implicado en el cuerpo.

Si la posición sexuada de un sujeto está siempre regulada por el Falo como significante del goce –el Uno fálico inscribe el goce fálico para hombres y mujeres-, Paskvan recordó que hay una parte del goce femenino que no subsume el falo. El goce considerado propiamente femenino es Otro, hétero, áltero tanto para ellos como para ellas. Paskvan relacionó, para concluir, esta alteridad de lo femenino con los fenómenos de violencia de género. ¿Por qué las mujeres son y han sido objetos de violencia? La respuesta del psicoanálisis apunta a esta alteridad. Lo femenino es siempre Otro. Y lo Otro desencadena el odio.

En su exposición, **Vicente Palomera** abordó el tema a través del concepto de autoridad, y recordó de entrada que el Nombre del Padre, en francés “le Nom-du-Père”, resuena en esa lengua como “el no del padre” (“le non du père”).



Palomera señaló que Lacan ya había tomado en “Los complejos familiares” (1938), la cuestión del final de la institución conocida como familia extensa y su contracción en la familia moderna o familia conyugal, donde la familia pierde preponderancia social en beneficio del matrimonio.

Pocos años después, Lévi-Strauss demostró en su artículo “El análisis estructural en lingüística y antropología” (1945) que el sistema

de parentesco se puede reducir al “átomo del parentesco”. El estudio de los sistemas de parentesco avunculares muestra que tales sistemas tienen cuatro elementos (hermano, hermana, padre, hijo), y están unidos entre sí por dos pares de oposiciones correlativas y tales que, en cada una de las dos generaciones implicadas, hay siempre una relación positiva y una negativa. Los individuos se sienten obligados por el lugar que ocupan en el sistema a una determinada conducta recíproca: respeto o familiaridad, derecho o deber, afecto u hostilidad. El sistema de parentesco equivale así a un código de conducta completamente tipificado, que dice al individuo cuál ha de ser su conducta.

El tío materno o avúnculo detenta la autoridad familiar y, por ejemplo, permite ceder una mujer de la familia a otro grupo. No solo forma parte de la estructura sino que es condición de la estructura: un hombre solo puede obtener una mujer de manos de otro hombre. La más simple estructura de parentesco que se pueda concebir resulta, como señala Lévi-Strauss, de la existencia de la prohibición del incesto.

La metáfora paterna, que Lacan introduce en 1958, da cuenta a través de sustitución del significante del Nombre del Padre al significante del deseo de la madre, de una primera operación sobre el goce, necesaria para la inscripción de la sexualidad del sujeto.

El núcleo conyugal permite o no –nos dice Lacan en “La cuestión preliminar”- instaurar la ley en el inconsciente. A diferencia de lo que ocurre en la relación avuncular, donde las relaciones están tipificadas y todo resulta más claro, la metaforización depende de la relación con la palabra y la ley: “No es sólo la manera en que la madre se aviene a la persona del padre lo que importa, sino el caso que hace de su palabra, de su autoridad, del lugar que reserva a su palabra en la promoción de la ley”. Pero más allá de esto “debe considerarse la relación que el padre tiene con la ley”.

La función paterna -de la imago paterna, dice Lacan al final de su texto sobre los complejos familiares-, radica en la sublimación de las pulsiones. Esto tiene un reverso: “La ocultación del principio femenino bajo el ideal masculino”. El matrimonio toca el hueso del misterio del edificio. Este hueso debe ser tocado. “Un padre –dice Lacan en RSI- no tiene derecho al respeto, sino al amor, más que si el dicho amor, el dicho respeto está père-versement orientado (en francés, “orientado hacia el padre”, término homófono con “perversamente”), es decir, hace de una mujer objeto a minúscula que causa su deseo”.

Palomera finalizó su presentación con una propuesta de trabajo sobre cómo se encarna este átomo de la sexualidad que constituye la metáfora paterna en cada caso, en los casos de Freud, en André Gide... Entonces podríamos pasar de la cuestión de si la familia es natural o no.

*Margarita Álvarez*